



Bellavista, 29 de diciembre 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 192-2016-CF-FCNM.- Bellavista, 29 de diciembre 2016.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Visto el Oficio N° 10-2016-CPGE-FCNM, recibido el 05.12.2016, con el que la Presidenta de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite el Manual de Organización y Funciones para su respectiva aprobación.

Que, de acuerdo al Art. N° 116°, inc. 116.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, es atribución del Consejo Universitario dictar y aprobar, entre otros, los Manuales de Organización y Funciones de las diferentes dependencias académico administrativas necesarias para el desarrollo de la Universidad, así como velar por su fiel cumplimiento;

Que, por Resolución N° 007-99-CU, de fecha 18 de enero de 1,999, se autoriza al Despacho Rectoral para que apruebe con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, los Manuales de Organización y Funciones de las diferentes dependencias académico-administrativas de la Universidad Nacional, previo informe de la Oficina de Planificación;

Que, por Resolución Rectoral N° 1042-04-R, de fecha 23.11.2004, se actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, que consta de tres (03) Títulos y trece (13) Capítulos, haciendo un total de treinta y ocho (38) páginas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 163-2016-R de 02 de marzo 2016, se aprobó con carácter transitorio, el Cuadro para asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional del Callao, para el período 2016 - 2017;

Que, mediante documento del visto, la Presidenta de la de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, informa que el Proyecto del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Naturales, ha sido revisado, analizado y coordinado, el mismo que se ajusta a la Directiva N° 001-95-INAP/DNR sobre formulación de Manuales de Organización y Funciones de los organismos de la administración pública;

Que, siendo necesario que nuestra Facultad disponga de instrumentos normativos de gestión que faciliten y viabilicen los procedimientos administrativos en las dependencias académico administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre 2016; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y el Artículo 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. **Proponer** al Consejo Universitario el Proyecto de MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que consta de tres (03) Títulos y dieciséis (16) Capítulos, haciendo un total de cincuenta (50) páginas que se anexan como parte integrante de la presente Resolución.
2. **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, dependencias académicas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-
Fdo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS.-Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.